



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



ACTA N° 032 -2018-GRLL/CR

Acta De Sesión Ordinaria del Día 21 de Diciembre del 2018

En la ciudad de Trujillo, a las Once con veinticuatro minutos, del día veintiuno del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho, se reunieron para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Regional en las instalaciones de la Casa de Gobierno del Gobierno Regional La Libertad, sito en Jirón Diego de Almagro N° 442 del cercado de la ciudad de Trujillo, los señores Consejeros Regionales, presidido por el Abogado, Consejero, Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional La Libertad.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: señores Consejeros, señora Consejera, buenos días con todos, señores asesores, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria programada para el día de hoy viernes 21 de diciembre del presente año, señor secretario sírvase tomar la asistencia correspondiente para verificar el quorum reglamentario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor presidente muy buenos días, señores consejeros presentes, asesores, buenos días, vamos a tomar lista a fin de verificar el quorum reglamentario, en primer orden:

1. Señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar, dijo: Presente.
2. Señor Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: Presente.
3. Señor Consejero Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: Presente.
4. Señor Consejero Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: Presente.
5. Señor Consejero Henry Eduardo Guanilo Che, Ausente.
6. Señor Consejero Edgar Robinson García Flores, dijo: Presente.
7. Señor Consejero Edwin Martin Castellanos García, Ausente.
8. Señor Consejero Joel David Díaz Velásquez, Ausente.
9. Señor Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: Presente.
10. Señor Consejero Silvio Díaz Estrada, dijo: Presente.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espíritu Quijano Muñoz
Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Frank Eduardo Sánchez Romero
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL
Pag. 1 de 25



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



11. Señor Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: Presente.

12. Señor Consejero Dr. Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Presente.

Señor presidente contamos con la presencia de nueve Consejeros Regionales, contando con quorum para instalar la presente sesión Ordinaria de Consejo Regional, no sin antes informar de la dispensa presentada por dos Consejeros Regionales, en todo caso señor Presidente para que se me autorice dar lectura correspondiente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le autoriza dar lectura a los oficios presentados por los Consejeros solicitantes de su dispensa.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: oficio 082-2018-GRLL-CR-HEGCH, señor Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional, asunto: solicita dispensa a la Sesión Ordinaria, de fecha 21 de diciembre de 2018, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en mi calidad de Consejero Regional por la Provincia de Julcan, en atención al documento de la referencia y en lo establecido en el artículo 16° inciso k, del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza regional 005-2010-GRLL/CR, solicito ante su despacho se me justifique de asistir el día viernes 2 de diciembre de 2018, a horas 10 de la mañana en la sala de sesiones del Consejo Regional, por razones de salud, por lo cual no se me será imposible asistir a la sesión programada, atentamente, Dr. Henry Eduardo Guanilo Che, Consejero Regional

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo escuchado la lectura de la solicitud presentada por el Consejero Regional, Dr. Henry Eduardo Guanilo Che, representante de la Provincia de Julcan, vamos a someter a voto, la aprobación de la dispensa, los consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano

Aprobado por unanimidad.

Siguiente oficio de dispensa señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: oficio 111-2018-GRLL-CR-EMCG, señor Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional, asunto: solicita dispensa a la Sesión Ordinaria, convocada para el día viernes 21 de diciembre de 2018, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en mi calidad de Consejero Regional por la Provincia de Pacasmayo, en atención al documento de la referencia, informarle que por motivos estrictamente personales, me es imposible asistir a la sesión programada para el día de hoy, por lo cual solicito al pleno del Consejo Regional dispensarme mi asistencia el día de hoy a la sesión ordinaria y en lo establecido en el artículo



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

Página 25



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



16° inciso k, del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza regional 005-2010-GR-LL/CR, solicito ante su despacho se me justifique de asistir el día viernes 21 de diciembre de 2018, a horas 10 de la mañana en la sala de sesiones del Consejo Regional, por razones justificatorias, atentamente, Edwin Martin Castellanos García, Consejero Regional.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se deja constancia de la incorporación del Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, a la presente sesión de Consejo Regional, ha solicitado hacer el uso de la palabra el Consejero Regional por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: muchísimas gracias señor Presidente, mi saludo a la mesa directiva y a los señores Consejeros, entiendo de que se ha comunicado a cada uno de los Consejeros Regionales, para poder participar de esta reunión, que es una reunión muy interesante, por el tema que vamos a abordar y me sorprende en el caso del Consejero Regional por la Provincia de Pacasmayo, ya que el día de hoy, hace ya diecinueve minutos, acaba de publicar en la página que está realizando trabajos en el balneario de Barranca, parece que más importante es esa actividad que estar participando de esta sesión de Consejo Regional, y en este caso está en otros que hacer no, y prácticamente está contraviniendo lo que acá solicita en su pedido o en su licencia de lo que habla no, entonces hay que analizar bien, porque acá no tiene sentido lo que está presentando y lo que está solicitando es otra cosa no, gracias señor Presidente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: si, se ha leído la dispensa que presenta el Consejero Edwin Martin Castellanos, donde expresa, que por motivos estrictamente personales, no le es posible asistir a la sesión programada para el día de hoy, y lo que acaba de manifestar usted que en redes sociales en su página oficial ha salido que está haciendo trabajos en su Provincia, bueno lo dejamos al voto, alguna otra opinión, bueno vamos a someter a voto la licencia presentada por el Consejero Regional por la Provincia de Pacasmayo Edwin Martin Castellanos García, los consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

No se aprueba la licencia presentada por el Consejero Regional Edwin Martin Castellanos García.

Siguiente punto de Agenda señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: agenda para la sesión Ordinaria del día de hoy viernes 21 de diciembre de 2018, tenemos en orden, lectura y


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL
Pág. 3 de 25



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



aprobación de actas, a continuación tenemos el acta de sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2018.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna observación al acta que cada uno de ustedes tiene, hacerlo saber, sino para proceder a la votación, alguna opinión por parte de los Consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: muchas gracias señor Presidente, en la página 12 del acta de la sesión anterior, he manifestado que es anarquía en la moción de censura que se ha presentado y al decir anarquía es desorden, caos y acá han puesto monarquía, por lo que solicito que ese término se cambie.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: el señor secretario está tomando nota para hacer la corrección respectiva, alguna otra opinión u observación por parte de los Consejeros, vamos a someter a votación con la corrección correspondiente hecha por el Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz, vamos a someter a votación el acta de sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2018, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Siguiente punto de Agenda señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: corresponde en este momento, el acta de sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2018.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna observación por parte de los Consejeros, referente al acta mencionada, sino para someter a votación, vamos a someter a votación en acta de sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre del 2018, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

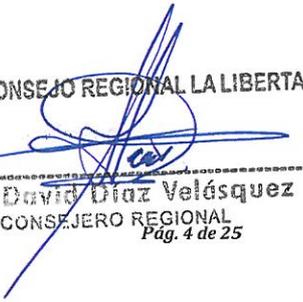
Siguiente punto de Agenda señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: a continuación el acta de sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2018.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna observación por parte de los Consejeros, referente al acta mencionada, sino para someter a votación, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Santiago de Chuco, Segundo German Paredes Zavala.


Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL


Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente


Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL
Pág. 4 de 25



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



El Consejero Regional, Segundo German paredes Zavala. Dijo: muchísimas gracias señor Presidente, señores integrantes de la Mesa Directiva, señores Consejeros, señora Consejera, señores asesores del Consejo Regional, señores de la Prensa, tengan todos ustedes muy buenos días, para hacer notar que en esta sesión de Consejo, realizada el 13 de diciembre de 2018, no estuve presente, toda vez que fue aprobado mi dispensa y no voy a omitir ningún voto, gracias Presidente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna opinión por parte de los Consejeros, vamos a someter a votación el acta de sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2018, con el pronunciamiento del Consejero Segundo German Paredes Zavala, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por Mayoría.

Siguiente punto de Agenda señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación en la sección de despacho el Oficio N° 014-2018-GRLL/CR-RGF, suscrito por siete Consejeros Regionales, que solicitan se convoque a sesión de Consejo Regional, para el día 21 de diciembre del 2018, con la finalidad de tratar como único tema de agenda, el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 084-2018-CR, por parte del señor Gobernador Regional de La Libertad, y disponer el inicio de acciones legales si el caso corresponda, el oficio fue suscrito por siete Consejeros Regionales, por si acaso, a ver quién de los suscribientes ara el uso de la palabra a fin de sustentar el presente pedido.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Viru, Edgar Robinson García Flores

El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores, dijo: muchas gracias señor Presidente, colegas Consejeros, funcionarios del Gobierno Regional de La Libertad, muy buenos días, bien el día 19 de diciembre del 2018, donde presentamos este escrito y firmamos siete Consejeros, dentro de ellos estaba mi persona, el Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, Manuel Espíritu Quijano Muñoz, Henry Eduardo Guanilo Che, Silvio Díaz Estrada, Confesor Bermúdez Laiza y Rosa Verónica Calderón Aguilar, donde solicitamos a usted señor Presidente del Consejo Regional, se solicite, se convoque a sesión de Consejo Regional, en donde en la carta manifiesto lo siguiente: tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente en mi calidad de Consejero Por Viru y manifestarle que el pleno del Consejo Regional, mediante Acuerdo de Consejo 084-2018-GRLL/de fecha 30 de noviembre del 2018, ha acordado por unanimidad, censurar al Gerente General del Gobierno Regional La Libertad, Jesús Torres Saravia, por su reiterada resistencia a concurrir al pleno del Consejo regional, para informar sobre el asunto de su gestión y se acordó hacer de



 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

Consejo Regional de La Libertad

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



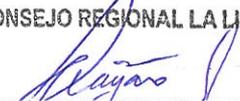
conocimiento del citado funcionario, para que presente su renuncia al cargo de Gerente General Regional, sin embargo dicho funcionario a la fecha no ha presentado su renuncia y mucho menos el Gobernador Regional, le ha quitado su confianza, conforme lo dispone el artículo 69° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL-CR, así mismo con fecha 14 de diciembre del presente año, se le cursa Carta Notarial al Gobernador Regional, donde se le exhorta el cumplimiento a lo dispuesto en el citado Acuerdo Regional, por lo que mediante oficio 724.2018-GRLL-GOB, de fecha 18 de diciembre de los corrientes, ha manifestado su negativa a ejecutar lo dispuesto en el Acuerdo Regional de censura, es en tal sentido de conformidad en lo establecido en el artículo 034° de nuestro Reglamento Interno, solicitó de manera urgente se convoque a sesión de Consejo Regional, para el día viernes 21 de diciembre, en lo cual ya está agendado y estamos en este momento en plena sesión de consejo, con la finalidad de tratar como único punto de agenda el incumplimiento del Acuerdo Regional N° 084-2018-GRLL/CR, por parte del Gobernador Regional de La Libertad y disponer al inicio de las acciones legales que corresponden, agradeciéndole por su atención hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, en donde firmamos los siete Consejeros Regionales, que firmamos en un inicio señor Presidente, por lo tanto señor Presidente, queremos que se debata este oficio y que el pleno decida cual es el camino a seguir, gracias Presidente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna opinión por parte de los Consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: muchas gracias señor Presidente, para saludar por su intermedio a los amigos del pleno y a los señores funcionarios presentes, sería bueno que se lea el contenido del oficio de la contestación a la Carta Notarial, para que se tome las acciones correspondientes en esta sesión programada para el día de hoy.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le concede el uso de la palabra al Dr. Carlos Morí Betteta, para que lea el documento remitido por el señor Gobernador Regional.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: oficio N° 724-2018-GRLL-GOB, señor Dr. Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional de La Libertad, me es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y acusar recibo de Carta Notarial del 14 de los corrientes del mes y año, respecto de ella debo precisarle que considero que no se ha cumplido el debido procedimiento, para iniciar la Moción de Censura, contra el señor Gerente General Regional, violando el tenor del artículo 47° del Reglamento Interno del Consejo Regional, que estipula que inclusive los actos del control político, deben ser realizados

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente
Consejo Regional de La Libertad

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Cruz Vázquez
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



previos a los actos sucesivos integrados que se utilizan para dictar los acuerdos, me refiero a que esta moción debió iniciarse como todo proceso disciplinario, con un acuerdo de naturaleza inimpugnable, consecuentemente carente de esa cualidad el acto administrativo complejo, contenido en el Acuerdo de Censura, sería nulo, de acuerdo al artículo 3, 5, 8 y 10.1 del Decreto Supremo N°006-2017-JUS, consecuentemente lamento declinar su exhortación y el plazo que corre en ella, dejándole en libertad, para actué como mejor crea conveniente, atentamente, Luis Valdés Farías, Gobernador Regional.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna opinión por parte de los Consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Patate, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: muchas gracias señor Presidente, en el documento ha citado el artículo 47°, señor secretario sírvase dar lectura al artículo 47° del Reglamento Interno del Consejo Regional

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: ha pedido del Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz, se le da el uso de la palabra al secretario técnico para que lea el artículo 47° del reglamento Interno del Consejo Regional.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: dentro del capítulo IV, relativo a procedimientos del Consejo Regional, tenemos al artículo 47° cuyo tenor señala que los procedimientos del Consejo Regional, son el conjunto de actos sucesivos integrados, que se realizan para promover el debate y los Acuerdos del Consejo, destinados a producir Ordenanzas Regionales, Acuerdos Regionales y actos de fiscalización y control de la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional, y puede ser procedimientos normativos, debate y aprobación de Ordenanzas Regionales, procedimientos de fiscalización y control de la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional, comprende la citación al Gerente General Regional y Gerentes Regionales, para que informen las preguntas a los Gerentes Regionales y solicitud de información en general o de cualquier asunto público de interés regional.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Patate, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: muchas gracias señor Presidente, con lo escuchado, según mi apreciación, no hay ninguna vulneración, por lo tanto Presidente, si se ha cumplido creo yo el debido proceso de esta Moción de Censura, señor Presidente, el caso es de que el señor Gerente



 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espíritu Quijano Muñoz
Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Frank Eduardo Sánchez Romero
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Volásquez
Joel David Díaz Volásquez
CONSEJERO REGIONAL
Pág. 7 de 25



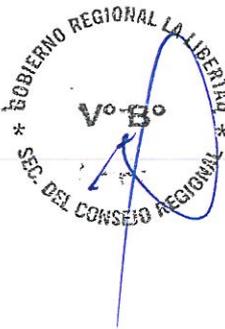
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



General Regional, ha sido invitado por reiteradas veces, no ha sido a un llamado y para determinar un Acuerdo, justamente lo que motivo esta moción, fue precisamente la emergencia en la que se encontraba Huanchaco, declarado en emergencia por esa Municipalidad de ese distrito, en donde el Gerente debería acudir para hacerle su interpelación y no sucedió eso, entonces por ello se consideró una resistencia a la llamada del pleno y fue motivo para que se apruebe el Acuerdo de Moción de Censura, entonces señor Presidente, yo creo que ante esta situación muy delicada, pondríamos en conocimiento a las instancias que corresponden, a fin de que tomen sus acciones correspondientes, por lo que opino, no sé si el pleno lo apruebe, de que se ponga de conocimiento a la Contraloría General de la República, Secretaría Técnica del Gobierno Regional, Procuraduría del Gobierno Regional, al Defensor del Pueblo, y a la Fiscalía Provincial Penal de Turno, porque no podemos estar en estas situaciones, porque se está desacatando un Acuerdo Regional, por ende se está desconociendo la autoridad que tiene el Consejo Regional de La Libertad, y el Acuerdo Regional que ha sido aprobado por el pleno, ahí termina mi participación Presidente, muchas gracias.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna otra opinión por parte de los Consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Sánchez Carrión, Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

El Consejero Regional, Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: Gracias Presidente, saludo al pleno y al público presente, este tema de censura al Gerente General Regional, por parte del Consejo Regional, como se puede apreciar, sigue siendo un tema regional y que la prensa viene haciendo de conocimiento y por lo que se aprecia que ni el Gobernador Regional ni el Gerente General Regional, han tenido consideración al Consejo Regional, que es la primera instancia en cuanto se le citaba, para que el Gerente General, se apersona a todas estas fechas hacer el informe de sustentación y no es en beneficio del Consejo Regional, son temas que están en espera nuestros distritos, nuestras Provincias de la Región, y esto los liberteos y la prensa tiene que mencionarla, la gente debe conocerlo, es responsabilidad de ejecutivo regional, del Gerente General, como ente administrativo y están los puntos vigentes, obras por impuestos, carreteras por construcción que son vías departamentales, el Proyecto de Inversión Pública para las Rondas campesinas y los proyectos de inversión pública para el Distrito de Curgos, que es el Distrito de extrema pobreza, el día de hoy termina esta gestión en cero de inversión pública, entonces como no, y otros puntos de otras provincias, entonces no ponen interés y han puesto en juego que es un tema político de venganza del Consejo Regional, al Gobernador y al Gerente General, no es un tema así como lo tilda el Gobernador Regional, y se viene respondiendo en vez de solucionar como autoridad el Gobernador Regional,



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Juli David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



viene ofendiendo a los Consejeros, es un tema preocupante, cuando hay una sensibilidad política de acatar, de resolver de poder dar la cara, es el momento que vea, nosotros no estamos buscando enfrentamiento, pedimos lo que nos faculta el Reglamento Interno del Consejo, que este reglamento viene de la Ordenanza Regional 005-2010-GR-LL-CR, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y se sigue extendiendo, nos enteramos que el procurador del Gobierno Regional, de que el Consejo regional, no viene cumpliendo el procedimiento, o sea un funcionario del Gobierno Regional, defendiendo a otro funcionario, censurado, acusado, entonces un funcionario del Gobierno Regional, no puede defender a otro funcionario, entonces este tema va para mas allá, estamos al día enterados y defenderemos el Reglamento Interno del Consejo Regional, es cierto que el Gobernador tiene sus atribuciones, por eso es que no lo saca al funcionario, pero este es un Acuerdo Regional, por lo tanto si el pleno debemos decidir y hacer de conocimiento de las autoridades regionales que asumen lo que le corresponde, solo hemos hecho conocer solamente este tema de censura al Gerente General, al Ministerio Publico, a la Fiscalía Provincial de Turno, para que asuman lo que les corresponde, porque si no seguirán así estas autoridades o las otras que vengan a la región o a otros pueblos haciendo de las suyas, es cierto hay normas que las amparan, que las defienden, pero el servicio de la gestión pública, resolver problemática, resultados de la gestión, poco o nada les interesa, por ello Presidente, con lo propuesto por el Consejero por la Provincia de Patate y hacer conocer al Ministerio Publico, fiscalía de turno de la provincia de Trujillo y a las autoridades regionales, y el mismo pleno lo debe decidir y salvaguardar los derechos del Consejo Regional y también los intereses del Gobierno Regional, muchas gracias Presidente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna otra opinión de los Consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Gran Chimú, Joel David Díaz Velásquez.

El Consejero Regional, Joel David Díaz Velásquez, dijo: Gracias Presidente, mi saludo a mis colegas Consejeros, estando en la última sesión de la gestión, señor presidente, hemos visto en estos últimos días, creo que invadidos en un enfrentamiento entre el Ejecutivo Regional y el Legislativo el Consejo Regional, y lógicamente que ellos tiene mucha ventaja, porque tiene buenos periodistas, que tratan de informar y justificar una falta muy grave que tienen el Ejecutivo Regional, y lo peor Presidente, es que con leguleyadas y estando al fin de la gestión, con leguleyadas tratan de entorpecer y no cumplir con lo que manda el Reglamento Interno del Consejo Regional y las normas del ejecutivo, yo diría que apoyados con los asesores del Consejo Regional, sencillamente se aplique lo del Reglamento Interno y pongamos coto a este enfrentamiento y a esta falta de respeto, yo diría que es una falta de respeto al Consejo Regional y eso no lo



 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espín Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



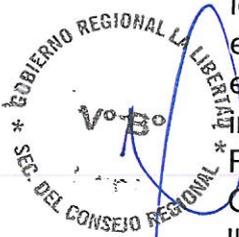
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



podemos permitir, aunque estamos al fin de la gestión, pero tampoco vamos a permitir que con leguleyadas y artimañas propias de los que no tienen la decencia de reconocer sus errores, tratan de enlodar la gestión del Consejo Regional, muchas gracias.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: ha solicitado hacer el uso de la palabra el Consejero Regional por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: muchísimas gracias señor Presidente, de verdad que este tema no nos debería quitar el tiempo, yo creo que hay situaciones más importantes que hay que hacer, digo esto, porque muchas veces los que quieren permanecer en el poder buscan la justificación, buscan los argumentos para permanecer en el cargo, pero lo importante es que nosotros como pleno del Consejo Regional, debemos estar tranquilos, porque hemos seguido los procedimientos que el Reglamento Interno, así lo estipula y creo que eso no nos debe quitar el sueño, porque ya no es una casualidad de que el señor Gobernador, diga no voy atender este Acuerdo Regional, y el mismo argumenta, indicando de que no se ha seguido el debido procedimiento, cuando quien tiene que decidir si el Acuerdo Regional, es válido o no, es la instancia inmediata superior, en este caso será el juzgado que determine si este Acuerdo tiene validez o no tiene validez, en este caso a él como autoridad le corresponde atender lo que dice nuestro Reglamento Interno, mas allá de que este bien o este mal, hay las instancias correspondientes que tienen que definir este tema, entonces frente a esta situación y frente a esas idas y venidas, sería importante que se haga conocer la documentación que ha llegado al Consejo Regional, a la Contraloría, a la Fiscalía de Prevención del Delito, al Órgano de Control Institucional y a todas las instancias que ya lo hemos notificado y hecho llegar el Acuerdo Regional, y que tengan que ver la actitud del Gobernador, y no solamente esto, sería importante y este es un buen momento para darle un buen jalón de orejas a este señor que se ha pasado desacatando un montón de Acuerdos que nosotros hemos tenido, sería importante que se amplié no, porque el Acuerdo Regional de Censura, que él está observando, es decir el observa cuando le conviene y cuando no le conviene lo acata, por ejemplo el Acuerdo Regional, en donde nosotros autorizamos su viaje al exterior y que debería de encargar de acuerdo al reglamento, al Vice Gobernador Regional, y dejo acéfala la Gobernación de la Libertad, desacato ese Acuerdo Regional, claro, hasta era fácil nosotros vacarlo, entonces sería importante de que este antecedente nos sirva para poder traer acotación a un sin número de Acuerdos que han desacatado y aquí si hay un abuso de autoridad, porque este señor se ha creído el sabelotodo, se ha creído el dueño de la Región La Libertad, creo que como abogado lo primero que debería hacer, es respetar lo que son las leyes, y cuando



 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Consejero Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

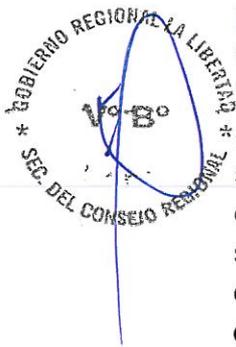
José David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



digo, algunas veces los acata lo que son las leyes y cuando no dice esto debería ser así, entonces frente a esa situación creo que lo primero que debemos hacer es dar cuenta a las instancias que correspondan y ellas tengan que sacar una conclusión sobre el particular y ellos verán lo correcto, porque puede ser que talves nosotros nos hayamos equivocado, pero más allá de eso, es muy importante que se den cuenta también, que se ha pasado toda su gestión, desacatando los Acuerdos Regionales que nosotros hemos emitido y uno de ellos como vuelvo a repetir es haber dejado la Región La Libertad, prácticamente en el abandono, nunca dio cuenta de sus viajes y ahora por una situación de él, porque únicamente quiere proteger a sus funcionarios, no sé qué tendrán detrás de esta situación, pero más allá de eso la censura no solamente tiene que ver con el tema de la resistencia de asistir al pleno, porque nosotros lo hemos invitado para que de informe de su gestión, para que de cuenta que es lo que generalmente está haciendo y de respuesta a un montón de interrogantes que nosotros tenemos cada uno de nosotros como representantes de cada uno de nuestras provincias, porque no es hidalgo en reconocer de que el tenía que venir aquí a responder por un montón de casos y presuntos actos de corrupción, porque no son hidalgos en venir acá y responder por el tema de Chavimochic, por las transferencias que se están haciendo, porque no es hidalgo en venir acá y responder por el tema de los contratos que se han hecho de manera irregular y hasta malversando los recursos del estado, el caso por ejemplo que se han hecho para las contrataciones de los perfiles, lo cual verdaderamente no deberían y así por el estilo, un montón de irregularidades, ahora vienen con el cuento de que es una represalia que tienen los Consejeros, porque no se les pago el mes que estuvieron de licencia, y habría que hacerle la observación de que los Consejeros, no somos funcionarios, si no somos autoridades, por lo tanto no estamos sujetos a una licencia con o sin goce de haber, sino que lamentablemente así se procedió, por eso es que nosotros siempre solicitamos nuestra dispensa a participar de las sesiones y lo correcto era que nosotros solicitemos una licencia por las actividades que teníamos que cumplir, pero mas no era una licencia, porque nosotros no tenemos sueldo, entonces concluyo señor Presidente, de que este Acuerdo sirva como base, para poder traer acotación todos los Acuerdos que ha incumplido en este último año, porque creo que si lo pedimos de los cuatro años, seria innumerables, solamente los últimos del último año y se pongan sobre tapete para ver que este señor ha hecho abuso de autoridad y ha hecho lo que ha querido, es una muestra más de lo que está acostumbrado hacer, por ese lado nosotros al amparo de la acciones que están vigentes, con el respeto a nuestro Reglamento Interno y las leyes vigentes, lo correcto es dar cuenta como él está procediendo, para que vean que clase de autoridades tenemos y gracias a dios que ya se va también y nosotros también nos vamos, muchísimas gracias señor Presidente.



 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente
Consejo Regional de La Libertad

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Juan David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL
Pág. 11 de 25



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

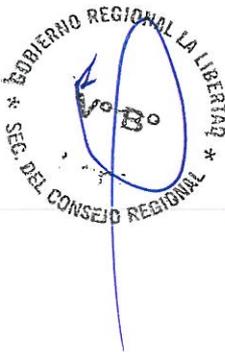


El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra Consejera por la Provincia de Bolívar, Rosa Verónica Calderón Aguilar.

La Consejera Regional, Rosa Verónica Calderón Aguilar, dijo: gracias señor Presidente, señores consejeros y señores funcionarios, muy buenos días, bueno señor Presidente, con todo esto lo que se viene dando con el señor Gobernador, yo por mi parte puedo decir, que por mi parte desde que inicio la gestión y que asumió el cargo este señor Gobernador, siempre se ha portado de una forma reacia de venir al consejo, le han invitado, le han hecho el llamado al consejo y mucho menos se puede pensar de los funcionarios si estamos mal desde la cabeza, los funcionarios hacen lo mismo, que se puede pensar, pero en fin, el en esta gestión ha sido de esa manera, pero que falta de respeto a las autoridades, porque yo le quiero decir que nosotros estamos aquí por voto popular, mas no por cargo de confianza, pero como ustedes ven que los señores funcionarios han faltado el respeto siempre, bueno se puede decir que ellos han quedado más que autoridades, que funcionarios, lamentablemente eso son consecuencias de lo que nosotros hemos permitido para que estos señores se comporten de esa manera, pero bueno, en fin termino la gestión y creo que la gestión entrante sea mejor y el nuevo Gobernador, pueda dirigir mejor la Región La Libertad, y bueno señor Presidente eso es lo que yo tengo que decir al respecto de la gestión y por otro lado señor Presidente yo me tengo que retirar porque tengo un problema de salud de un familiar.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: ha solicitado hacer el uso de la palabra el Consejero Regional por la Provincia de Santiago de Chuco, Segundo German Paredes Zavala.

El Consejero Regional Segundo German Paredes Zavala, dijo: muchísimas gracias señor Presidente, tenemos nosotros una función tan grande, que es fiscalizar y a raíz de nuestro trabajo hemos tenido un producto, en la cual hemos tenido problemas en nuestras Provincias y en toda la Región, problemas de Infraestructura Vial, Infraestructura Educativa, Infraestructura en Salud, en la cual tenemos que citar a nuestro Gerente General, para que nos informe en qué medida se puede llegar a una solución de estos problemas en la cual se generó las inasistencias consecutivas, burlándose de nosotros como consejo y se optó por la aprobación de la Moción de Censura, al Gerente General del Gobierno Regional de La Libertad, efectivamente que nosotros hemos actuado de acuerdo a los lineamientos, a los criterios legales que nos permiten y que están establecidos en nuestro Reglamento Interno, hecho que a la actualidad a generado un enfrentamiento entre el ejecutivo y el legislativo, en la cual creo que nosotros no vamos a permitir que esto avance, porque creo que quien ha salido



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírita Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Consejero Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Veidsquez
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



ganando, han sido los medios de comunicación, en todas las formas y quien ha perdido a perdido el pueblo, al pueblo no lo solucionan todavía esos problemas graves que están, entonces en ese sentido yo también pido de que toda esta información se traslade a las autoridades que tengan competencia o competentes, para que ellos sean los indicados de evaluar y decidan si de repente, como dijo el colega Omar Zavaleta, de repente hemos actuado mal o nos hemos equivocado, muchísimas gracias.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: bueno si, el sentir del pleno del Consejo, las palabras que viene vertiendo ya un Gerente Censurado, yo creo que no se le debe dar ya la importancia, que le vienen dando los medios de comunicación, porque no puede seguir faltando el respeto al Pleno del Consejo Regional, ya hay una propuesta por parte del Consejero, Manuel Quijano Muñoz, referente a que se envíe el Acuerdo con todos los actuados a Contraloría General, a Procuraduría, a Defensoría del Pueblo, a Secretaria Técnica y a la Fiscalía Provincial Penal de Turno, para que accionen de acuerdo a sus competencias, entonces estamos de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Gran Chimú, Joel David Díaz Velásquez.

El Consejero Regional, Joel David Díaz Velásquez, dijo: Gracias Presidente, escuche que el señor Procurador del Gobierno Regional, está interponiendo un acto administrativo yo siempre he leído la norma y el señor Procurador es quien tiene que defender los intereses del Estado, no intereses de particulares y eso es algo grave, por eso yo creo que hay que ver bien, con asesoramiento legal, para poner coto a esta asunto no, porque es lamentable que el señor Procurador que tiene que defender los asuntos del estado, este defendiendo los intereses de un funcionario Gerente General que ha sido censurado por el Consejo Regional.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: si, también es de conocimiento público que se admitió una Resolución, donde se le autoriza al Procurador, iniciar un contencioso administrativo, para que su pretensión de ellos que se declare de nulidad nuestro Acuerdo Regional, es lamentable el accionar, todavía no se sabe si ha presentado o no, o si ha ido a la instancia judicial el Procurador, pero ya se tiene conocimiento que se le ha emitido una Resolución, donde se le autorizando al Procurador, esperemos que el Procurador sepa cuáles son sus funciones, porque la función principal de un Procurador es, velar por los intereses de la institución, y no velar por los intereses de un empleado o funcionario público, esperemos que no se llegue a mayores, ha solicitado hacer el uso de la palabra el Consejero Regional por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: muchísimas gracias señor Presidente, únicamente para acotar sobre las competencias del

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
Nº 8º
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL *

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Consejero Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



Procurador Regional, el Procurador tiene que ver o ser a cierto modo elegido o designado por la gestión y tiene que defender los intereses de la Región La Libertad, sería importante de que se analice de acuerdo al reglamento de Organización de Funciones y se decida cuáles son sus competencias, porque como ya lo manifestaron el resto de colegas, una de sus funciones y la más importante es defender los intereses del estado y la Región La Libertad, es estado, pero no creo que contemple el tener que defender los intereses personales de algunos funcionarios que han incumplido con su responsabilidad, porque aquí hay que aceptar que el Gerente General, a incumplido con su responsabilidad, el pleno lo ha invitado para que venga, creo que la Procuraduría Regional no está para eso, entonces sería importante analizarlo bien y en base a los argumentos legales, en su momento tener que exhortarle de que cumpla con sus funciones el Procurador Regional, y no asuma temas personales, nada más señor Presidente, muchas gracias.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: si, de acuerdo a lo manifestado por su persona, es por ello que dentro del planteamiento, la propuesta del Consejero Manuel Quijano Muñoz, es de poner en conocimiento al Procurador también referente a todos los actuado que se han venido dando, entonces en todo caso pedir las opinión del secretario del Consejo Dr. Carlos Enrique Morí Betteta, a fin de que si se puede enviar el documento y ponerle de repente la palabra de se inhiba de cualquier acción legal que no está dentro de sus competencias, que es defender a un funcionario o empleado del Gobierno Regional, se le da el uso de la palabra al Dr. Carlos Morí Betteta.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: Gracias Presidente, en efecto, en caso de que exista una Resolución de esa naturaleza, yo considero legalmente, acceder a esa información, no la tengo a la mano, no conozco sus fundamentos, su contenido, su objeto, lo cual púes impide dar por ahora una opinión legal, respecto a que acciones legales se deben tomar como Consejo Regional, al no conocer el contenido de la Resolución resulta un poco complicado, yo en todo caso, acceder a ese documento y con la información ya real de que es lo que se le ha autorizado al Procurador, porque el Procurador defiende los interese de la Región, como saber cuál ha sido la finalidad de esa autorización, porque yo lo que entiendo que el Procurador va a tener que defender los intereses de la Región, sería raro que defienda en contra del Consejo Regional, porque seriamos parte demandada, estoy suponiendo, entonces como estoy suponiendo, se puede dar una opinión poquita apresurada o equivocada, prefiero ver el contenido de la Resolución para poder dar una mejor opinión y que acción podría tomar en estos momentos el Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espírito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: si, hay que saber doctor, Carlos Morí Betteta, que es de conocimiento público que se ha emitido una Resolución, donde el Gobernador, está autorizando al Procurador, a fin de que accione legalmente contra nuestro Acuerdo Regional, sabemos y es de conocimiento también que el Procurador tiene que velar por los intereses de la Región La Libertad, del Gobierno Regional, cuando se sienta afectado, mas no defender a un empleado o servidor público, que trabaja en el Gobierno Regional, a lo que se venía la consulta dado a que sabemos que se ha autorizado, hay que saber en los términos que está dando al Procurador y de acuerdo a ello, dentro de documento que se está acordando el día de hoy en el pleno, se tiene que dar de conocimiento también al Procurador, en todo caso agregar la palabra de que se inhiba de iniciar alguna acción legal en contra del Consejo Regional, dado a la falta funcional de dicho Gerente, eso tendríamos que agregarlo en el documento Dr. Carlos Morí, a fin de que no se pueda ver una controversia interna del funcionario, como es el Gobernador, que sea el demandado y el demandante, tendríamos que ponerle claro al Procurador, vamos a someter a voto la propuesta presentada por el Consejero Manuel Quijano Muñoz, referente de que se envíe toda la documentación, todo el expediente referente a la Moción de Censura, al Gerente General Dr. Jesús Torres Saravia, a Contraloría General, a Secretaria Técnica, a Procuraduría, a Defensoría del Pueblo y a la Fiscalía Provincial Penal de Turno, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo, Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: gracias señor Presidente, señores Consejeros, Buenos días, señor Presidente, el pedido del Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz, ha sido diferente, el Consejero Quijano, ha solicitado de que el documento presentado por el Gobernador, que ya tiene conocimiento el Consejo y que se traslade esta carta a las instituciones que ya ha mencionado, porque si no vamos a mesclar lo pasado ya y solamente debe ir la carta, ese es el pedido del Consejero.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: si, pero tendríamos en todo caso darle la palabra al Consejero Manuel Quijano Muñoz, para que amplié, es una recomendación, porque si nosotros vamos a enviar el último documento, o el ultimo oficio, las instancias nos van a pedir los antecedentes para que puedan pronunciarse y puedan tener el conocimiento, entonces por ello hago mención para que se envíe toda la documentación a las instancias y de acuerdo a sus competencias puedan pronunciar, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: muchas gracias señor Presidente, nosotros hemos adoptado el procedimiento, hay actas que

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Consejero Regional Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Valásquez
CONSEJERO REGIONAL



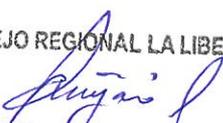
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



antecedentes a la que hemos terminado de aprobar, en las que ya se estaba prácticamente anunciado de que en caso no venga el señor Gerente General, porque era de suma urgencia su presencia en el pleno, incurriría en una moción de incumplimiento o de censura, por parte del Consejo, este señor por encima de todo no ha cumplido, entonces que no se diga de que se ha violado el debido proceso, hemos cumplido a lo que manda la norma, por lo tanto el que tiene que responder por los actos de sus funcionarios es el titular del pliego, en este caso sería el señor Gobernador, inclusive la Carta Notarial enviada por su despacho dice al Gobernador, para que dé cumplimiento a la Moción de Censura, entonces señor Presidente, el señor Gobernador ha enviado una contestación, donde la carta Notarial que ha contestado el tenor es diferente, lo que entiendo yo a mi modo de que el está ejerciendo defensa sobre su funcionario, argumentando, inclusive citando el artículo 47° del Reglamento Interno, pormenorizando lo que he escuchado se evidencia todo, por lo tanto mi opinión era de que se corra traslado todo el procedimiento tomado por el señor Gerente y también la contestación que emite el señor Gobernador, porque se considera en mi opinión señor Presidente, considero de que es un desacato al Consejo Regional, ya dado por este pleno, entiendo que las funciones del Pleno del Consejo Regional, está muy por encima de la autoridad regional, en este caso el ejecutivo y que también puede ser fiscalizado, el Gobernador, el Vice Gobernador y los Funcionarios, pueden ser fiscalizados por el Consejo Regional, y entonces prácticamente no estamos violando ninguna norma, ningún artículo, ningún párrafo referente a este tema, esa era mi participación señor Presidente, muchas gracias.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: si, en todo caso queda claro que se va a enviar el último documento, acompañado de todos los antecedentes, para que las instancias correspondientes tengan pleno conocimiento y actúen de acuerdo a sus competencias, ha solicitado hacer el uso de la palabra el Consejero Regional por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: muchísimas gracias señor Presidente, creo que la carta que nos alcanza el Gobernador, con el oficio 724-2018, es un claro desacato al Acuerdo Regional, allí en la parte final dice: lamento declinar a su exhortación y el plazo que corre dice, dejándole en libertad para que actué como mejor crea conveniente, o sea prácticamente está retando al pleno del Consejo Regional, acá hay un desacato, o sea eso es lo que nosotros tenemos que informar y como ya decía, esta no es la primera vez que desconoce un Acuerdo Regional, por eso plantie en su momento, de que se debe traer acotación a esto, los acuerdos que prácticamente eran vulnerados, porque este es uno de los muchos no, entonces aquí tenemos que valorar lo que él está manifestando en su oficio no, entonces es por eso que aquí la falta es mucho más

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espiritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Consejero Regional Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL
Pág. 16 de 25



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



grave, es mucho más grave, porque acá estamos observando la falta de la censura, pero hay que entender que esta no es la única vez que ha hecho esto, entonces se corre traslado no, y aparte de esto sería importante, haber por favor termino, que frente a esta situación que se está dando, se adjunte también los otros acuerdos, donde él también ha hecho lo mismo, o sea que esto no es una casualidad, prácticamente ha hecho de la Región lo que ha querido, entonces esto que sirva para hacerle ver a las diferentes instancias de control, de que prácticamente no es la primera vez, si no que en esta vez se ha puesto el dedo, donde debía ponerse y pues todo el mundo ha saltado, entonces creo que lo que tenemos que observar es eso, donde el prácticamente está desacatando un Acuerdo Regional, está desacatando un Acuerdo Regional, y él no está facultado a observar, como si está en el caso de las Ordenanzas Regionales, donde indica en el caso hubiera alguna observación por parte del Ejecutivo Regional, vendrían al pleno hacer las observaciones o las atingencias que el crea por conveniente, pero en este caso él tiene que acatar lo que nosotros hemos dispuesto, y el está desacatando esto y como decía nuestro colega consejero por Patate, que nosotros no solamente fiscalizamos a los funcionarios, sino también al Gobernador y al Vice Gobernador, por eso en un momento plantie yo tratar de amonestarlo, censurarlo, no sé, porque también es algo lamentable faltarle el respeto al Consejo Regional, al haber emitido un montón de opiniones que son irrepetibles no, y el mismo Gerente General, esas agresiones también no hay que olvidar, entonces señor Presidente, colegas Consejeros, entonces hay que observar de que aquí hay un desacato al Acuerdo Regional, y como vuelvo a repetir, por extensión debemos indicar de que no solamente este es el único, sino también los demás, para que sea valorado, por la Fiscalía de Prevención del Delito, por el anti corrupción y todos los órganos de control que están acá, gracias señor Presidente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: si, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo, Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: gracias señor Presidente, señor Presidente, el día de hoy se ha dado lectura al Oficio 724-2018, que firma el Gobernador Regional, señor Presidente, un detalle en este Oficio el Gobernador Regional, reconoce la validez del Reglamento Interno del Consejo Regional, el reconoce en su oficio de respuesta, reconoce la validez del Reglamento Interno del Consejo, porque está citando el artículo 47° lo que pasa que el tergiversa este artículo, en su carta el manifiesta términos que no dice el artículo 47°, el artículo 47° del Reglamento, establece que el Gerente General y los demás Gerentes, deberán concurrir al Consejo Regional, para brindar información al Consejo Regional, eso es lo que dice el artículo 47°, pero el

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



Gobernador en su oficio que hace llegar, trata de tergiversar, por eso señor Presidente, lo que quiero es que quede claro de que está reconociendo en este oficio está reconociendo la validez del Reglamento Interno del Consejo Regional, parece que no prestan atención, porque estoy hablando y no me escucha el señor Presidente, voy a repetir, porque este es importante que conste en actas, el Gobernador con fecha 18 de diciembre del 2018, emite un oficio al Presidente del Consejo Regional, donde en su oficio el Gobernador, reconoce la validez del Reglamento Interno del Consejo Regional, porque está citando al artículo 47° no, solo que tergiversa con palabras, coloca palabras que no dice el artículo 47°, en el artículo 47° establece que el Gerente General y los demás Gerentes, deberán concurrir al Consejo Regional, para brindar información que solicite el Consejo Regional, eso es lo que dice el artículo 47°, pero el Gobernador Tergiversa, correcto, entonces señor Presidente, lo que se tiene que aprobar es que este Consejo ha tomado conocimiento en su oficio de respuesta, donde manifiesta que no va a acatar el Acuerdo de Consejo, y que el pleno había tomado conocimiento de este oficio de respuesta, más los actuados a las instituciones que ha mencionado el Consejero Manuel Quijano Muñoz, así de fácil lo que tiene que aprobarse.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: si, lo que manifiesta el Consejero Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, no es que se quiera negar, ya que nuestro Reglamento ha sido aprobado mediante una Ordenanza, una Ordenanza en una Ley, en la cual el también invoca en algunos artículos en la contestación, tratando de confundir al Pleno del Consejo, mencionando artículos que no tienen absolutamente nada que ver con el tema de la censura, lo que yo si sugiero a opinión de nuestro Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, que habido Acuerdos que el Gobernador no ha cumplido, se debería hacer por separado, porque hay que entender que esta sesión y todo lo que se ha venido dando, ha sido específicamente por el tema de la censura del Gerente General, creo que deberíamos separar las cosas y en todo caso en la última sesión, que vamos a tener el día jueves 27 de diciembre del presente año, ya la última sesión tener toda la documentación y mencionar por ejemplo, que Acuerdo no se cumplieron, para que no se pueda mezclar y se pueda confundir a las instancias que horita estamos acordando referente a la censura del Gerente General, ha solicitado hacer el uso de la palabra el Consejero Regional por la Provincia de Otuzco

, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: muchísimas gracias señor Presidente, creo que mi posición fue puntual, que esto siga como



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espiridión Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente
Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



punto de partida decía no, porque el acá está exhortando que no va a cumplir con el Acuerdo, lamento dice que no va a dar cumplimiento al Acuerdo, entonces frente a esa situación y si acaso el pleno así lo considera, podríamos nosotros un documento aparte, porque este es el punto de partida para decirle que hay un montón de Acuerdos que no se han cumplido y nunca los sustento, porque como no le convenía nunca lo sustento, como ahora no le ha convenido y ha dicho este es nulo, pero si había sido de su agrado hubiese continuado, entonces frente a esta situación señor Presidente, yo sugiero, independientemente de lo que se está haciendo, se haga conocer a las diferentes instancias de control, el incumplimiento de los diferentes Acuerdos, ahí también se puede adjuntar un listado, porque no es uno solo, son demasiados, gracias señor Presidente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: si, estamos todos de acuerdo con lo que manifiesta nuestro colega el Consejero, Omar Zavaleta Cortijo, bueno pero en todo caso otras opiniones de esta medida es no mezclar específicamente este Acuerdo, que ha sido condenado y ha sido polémico y que se ha venido dando a través de varios días, semanas, referente a la censura, en todo caso todos los Acuerdos que ha mencionado, hacerlo a través de otro pedido y presentarlos a las instancias correspondientes, entonces quedamos que el último documento enviado por el Gobernador Regional, donde manifiesta que declina a la exhortación y libera el plazo para actuar de acuerdo a nuestras competencias, ya la propuesta del Consejero Manuel Quijano Muñoz, para que se ponga en conocimiento a las cuatro instituciones mencionadas, para que der acuerdo a sus competencias procedan, una es la Contraloría General, la Secretaria Técnica, Procuraduría, Defensoría del Pueblo y la Fiscalía Provincial Penal de Turno, son cinco, vamos a someter a votación para que la propuesta hecha por el Consejero, Manuel Espíritu Quijano Muñoz, sea aprobada, los consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Para hacerles mención también colegas Consejeros, que nuestra última sesión va a ser el día jueves 27 de diciembre del presente año, porque todavía tenemos algunos expedientes para poder aprobar, alguna opinión, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Ascope, Silvio Díaz Estrada.

El Consejero Regional, Silvio Díaz Estrada, dijo, gracias señor Presidente, habiéndose agotado la agenda de esta Sesión de Consejo, quisiera que solicite al pleno si pueden autorizarme, tengo una Moción de Felicitación y Saludo.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: si, tenemos un pedido ya por parte del Consejero Silvio Díaz Estrada, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente
Consejo Regional de La Libertad

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL
Pág. 19 de 25



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: muchas gracias señor Presidente, quiero manifestar más que un pedido, la inconformidad por parte de mi persona, frente a los últimos acontecimientos dados en esta semana, quiero ser preciso, gracias Presidente, resulta que el día martes en sesión protocolar, sobre formalización de mineros artesanos y ese es de conocimiento de la prensa que han estado evidenciando, en la mesa de honor se encontraban el Gerente General, que ha sido censurado, el Gerente de Energía y Minas, el Vice Ministro de Energía y Minas y se encontraba también el Consejero Regional, electo de la Provincia de Pataz, y mi persona ha sido invitado por los señores de la Asociación de los Pequeños Mineros Artesanales, para estar en la ceremonia de Reconocimiento y Formalización de los Mineros artesanos de la Provincia de Pataz, cuando yo he podido llegar, lo encontré en la mesa directiva a las personas que acabo de mencionar, por lo que considero por parte del señor, no lo atribuyo directamente, pero creo que es parte de su responsabilidad, porque él tiene conocimiento de que el Consejero todavía en funciones es quien habla, sin embargo ha estado otra persona, posiblemente es una usurpación, ojala no sea así, pero es una falta de respeto también a mi persona, porque mis funciones todavía culminan el 31 de diciembre de este año, por lo tanto el Consejero que ha estado en la mesa directiva, ha estado fuera de funciones, porque todavía para mí es una falta de respeto, pongo a consideración de este pleno, para que vean también la conducta del señor Gerente General, él sabe quién es el Consejero Regional, por la Provincia de Pataz, espero que no esté involucrado, se harán las indagaciones y las investigaciones, pero la persona que ha estado reemplazando a mi persona, es el que va a entrar en funciones a partir del 01 de enero del 2019, por lo tanto, todos los reconocimientos dados a esa persona yo los considero nulos, porque todavía no es Consejero Regional en funciones, será electo pero no está en funciones, el que está en funciones es mi persona, yo llegue y ya lo encontré en la mesa, entonces un accionar del Gerente General, que yo lo considero como falta de respeto Presidente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: ha solicitado hacer el uso de la palabra el Consejero Regional por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: muchísimas gracias señor Presidente, yo me aunó al sentir de nuestro colega Consejero por la Provincia de Pataz, son actos protocolares, son conocidos por los funcionarios, quien le habla es Presidente de la Comisión Ordinaria de Energía, Minas e Hidrocarburos, y el Consejero por la Provincia de Pataz, es miembro de esta comisión al igual que nuestro colega por la Provincia de Santiago de Chuco, Profesor Segundo German Paredes Zavala, y por lo mínimo del reconocimiento, deberíamos haber sido invitados, si es que por a o b nuestras actividades no lo



**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente
Consejo Regional de La Libertad

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Diaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL
Pág. 20 de 25



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



permiten, pero lo que hemos podido ver que esta ceremonia de formalización de Mineros Artesanales de la Provincia de Pataz, deberían considerar mínimamente a un integrante de la comisión y si es de Pataz, mejor todavía, me hubiera gustado que nos represente nuestro colega de esa Provincia no, pero lamentablemente aquí se hace lo que se quiere no, esta es una muestra más y una falta de respeto al pleno también, yo lo considero así, pero lo primero que deberían hacer es invitar y ser representados por nuestro Presidente, entonces lamentablemente es una situación que tengo que lamentar, por otro lado señor Presidente, quiero hacer un pedido al pleno del Consejo, ya las lluvias se han iniciado y en las diferentes Provincias de la Región La Libertad, existen diferentes partidas ambientales y uno de ellos es el que tenemos, es el tema de Quiruvilca, que incluso el Gobierno Central, ha declarado en emergencias y ha extendido por sesenta días más la emergencia para poder atender este problema y es por eso que pido al pleno que declare de prioridad e interés regional, la remediación de los pasivos ambientales, de las diferentes Provincias de nuestra Región La Libertad, muchas gracias señor Presidente.

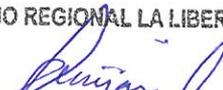
El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: ya tenemos dos pedidos para incluirlos en la agenda, uno con relación a una Moción de Saludo, presentada por el Consejero de la Provincia de Ascope, Silvio Díaz Estrada, y el segundo pedido por parte del Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, los Consejeros que estén a favor para que dichos pedidos sean incluidos en agenda, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Ascope, Silvio Díaz Estrada, para que sustente su pedido.

El Consejero Regional, Silvio Díaz Estrada, dijo, gracias señor Presidente, tengo una Moción de Saludo, Felicitación y Reconocimiento a la Asociación de Productores Agrarios, del Molino de Cajanleque, que son setenta productores, hace más o menos un mes fue inaugurada una obra que cuesta más o menos dos millones de soles y ha sido financiada por Agro ideas y el 40% por lo pequeños agricultores de Molino de Cajanleque, en merito a eso y como representante de la Provincia de Ascope, he elaborado una Moción de Saludo, Reconocimiento y Felicitación y por lo tanto quiero que en vías de regularización, para que salga el día de mañana.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: la presente Moción de Saludo, es para reconocimiento y felicitación, para una ONG que ha hecho en un distrito una Planta de Espárragos, bien vamos a someter a votación la presente Moción de Saludo, presentada por el Consejero Silvio Díaz Estrada,


Manuel Espíritu Quiñano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL


Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Presidente


José David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

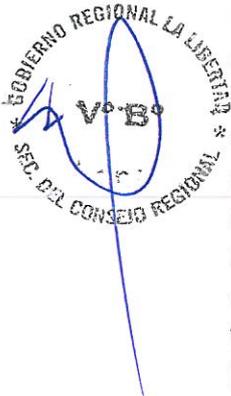


con cargo a redacción, referente a expresar saludo, felicitación y Reconocimiento a una Asociación de pequeños agricultores de los Molinos de Cajanleque, por motivo de haber iniciado las operaciones de esta moderna planta de empaque de espárragos verdes para exportación, es por ello la presente Moción de Saludo, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Regional por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, para que sustente su pedido.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: muchísimas gracias señor Presidente, como ya lo manifestaba en estos últimos días se han iniciado ya las lluvias, sobre todo en la sierra liberteña y hoy estamos frente a un grave problema en la Provincia de Santiago de Chuco, Distrito de Quiruvilca, donde prácticamente los relaves mineros están expuestos y probablemente se pueda dar un desborde de estos y también la contaminación del Rio Moche y todo lo que corresponde al Valle Santa Catalina, es por eso de que el Gobierno Central, ha declarado en emergencia este asiento minero por lo que creo conveniente de que el pleno del Consejo, debe pronunciarse respecto a esto, es por esto que estoy solicitando se declare de Interés Público Regional, el tratamiento a los Pasivos Ambientales Mineros, en las diferentes Provincias de la Región La Libertad, y solicitar la intervención del Ministerio de Energía y Minas, así como también del Ministerio de Salud, para que realicen las acciones correspondientes, de acuerdo a sus competencias, todo esto lo hago teniendo en cuenta, de que la declaratoria de Interés Publico, se encuentra fundamentado en el principio precautorio de la misma Ley General de Medio Ambiente, que señala que cuando hay peligro de daño grave o irreversible, la falta de corteza absoluta, no debe utilizarse como razón para postergarse la adopción der las medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del medio ambiente, que por todos los fundamentos que estoy indicando y la base legal que también debe indicar en este pedido que es con cargo a redacción, nos permita que haya el pronunciamiento a través de un Acuerdo Regional, sobre declarar de Interés el Tratamiento a estos Pasivos Ambientales, que son innumerables, sabemos de que existen en Pataz, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco, también Gran Chimú, tiene pasivos ambientales que crece nuestra atención, es por eso que a través de este Acuerdo, vuelvo a repetir, se solicite a través de la instancia correspondiente, en este caso es la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, se solicite al Ministerio, la inmediata atención a estos pasivos ambientales, y lo estoy indicando también con nombre propio en el Acuerdo Regional, como vuelvo a repetir será materia de desarrollarlo, pero dada la emergencia, esto es una situación de emergencia, porque si estos relaves logran



 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espín Cujano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente
Consejo Regional de La Libertad

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Diaz Valásquez
CONSEJERO REGIONAL
Pág. 27 de 25



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



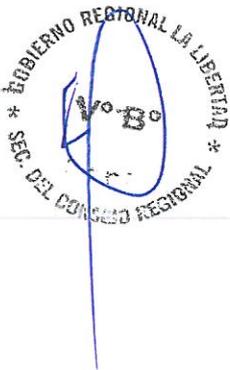
desprenderse, vamos a tener situaciones que lamentar, y sería importante la actuación de nosotros como Pleno, en este caso para que la Gerencia de Energía, Minas e Hidrocarburos, pueda oficiar este Acuerdo también, al Ministerio correspondiente para que puedan intervenir y poder de alguna manera, apaliar de alguna manera, resolver sería el caso, porque es un problema de muchos años no, muchísimas gracias señor Presidente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: una consulta señor Consejero, esto es con cargo a redacción.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: si precisamente ya lo estoy trabajando, sino que dado la vigencia que tenemos, el pedido en la cual estamos inmersos todos no, y poder de alguna manera desarrollar este Acuerdo Regional.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: ok, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: muchas gracias señor Presidente, para complementar lo que manifiesta nuestro Presidente de la Comisión de Energía, Minas e Hidrocarburos, precisamente estábamos de pasada por esa zona y lo que es un peligro eminente para desborde, es el relave o el depósito de relave minero que se encuentra en la parte alta de Shorey, señor Presidente en mi apreciación, no soy el técnico, pero he podido ver que no tiene muro de contención, no tiene ningún muro de contención para que se sostenga, es un peligro eminente que con razón este pleno al pronunciarse va a exigir la presencia inmediata de las autoridades competentes, porque el exceso de lluvias, este desborde va a ocasionar daños irreversibles señor Presidente, usted sabe que los relaves mineros tiene bastante cianuro, zinc y varios productos químicos que van a malograr toda la cuenca del Rio Moche, y no solamente es eso, sino que hay otros pasivos ambientales, que hasta la fecha no han sido atendidos ya que su atención o su remediación demanda de un gran inversión, uno de ellos es el de la Ciénega en Pataz, que ha sido declarado de interés anteriormente, que también la Gerencia de Energía, Minas, tome acciones desde el Gobierno Regional, a fin de que no tengamos consecuencias mayores y que no se diga que el Consejo Regional, no tomo acciones o no se dio cuenta de estas situaciones, más bien en las épocas de lluvias el mismo Gobierno a través de sus instancias correspondientes ha declarado de emergencia, por lo tanto nosotros somos ajenos a ellos, pero como conocemos la realidad de los hechos de la zona, vemos que es un peligro eminente el desborde de este relave minero que se encuentra abandonado, ni siquiera está activo, estas abandonado, está a merced del tiempo y al encontrarse en esta situación no solamente los que viven en la rivera, sino



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

 Manuel Espíritu Quijano Muñoz
 CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

 Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
 Consejo Regional Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

 Joel David Pineda Velásquez
 CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



todos los liberteños estamos en grado de riesgo de esta situación Presidente, muchísimas gracias.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

El Consejero Regional, Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: gracias Presidente, en efecto, merecida esta iniciativa con cargo a redacción, sin embargo pasivos mineros lo entiendo lo que está por mucho tiempo en amenaza, pero también en los actuales días esta fuertes las lluvias, fuerte día y noche lloviendo a la sierra y justamente estos pasivos mineros que son los relaves, pues tienden a rebalsar, pero también los depósitos de los trabajos diarios de las empresas mineras es más peor, porque van los desmontes, los huaycos y en el agua crean un precedente, por ejemplo el Cerro el Toro en Huamachuco, sumamente peligro, ahí está minería informal, formal y la gran minería, hacen oídos sordos a la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional, todo el año con documentos pidiéndola que se traslade a Huamachuco y realice un taller de información, sobre logros, debilidades y monitoreo, realizados por esta Gerencia, hasta ahora, quedo para el 14 de este mes, pero por la audiencia pública realizada el 14 en Pacasmayo, ha sido imposible, realmente créanme ya que nuestros pueblos se sienten impotentes ante los mineros, constantemente hay problemas y los que nos queda ahí entre nosotros y los vecinos conformarnos y no hay otras autoridades locales, entonces yo me he reunido con las autoridades de mi Provincia, y tenemos en cuenta este tema de amenaza de peligro, porque en las fuertes lluvias las minas rompen y votan sus desechos que se van por las cuencas abajo a los Ríos, entonces serian dos temas, uno que es urgencia por las constantes lluvias y el otro por los pasivos ambientales que van más allá, más duradero con planes, proyectos de acuerdo, muchas gracias Presidente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: bien alguna otra opinión por parte de los Consejeros, vamos a someter a votación el pedido con cargo a redacción, pedido por parte del Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, referente a que se declare de Interés Regional los pasivos ambientales mineros de las provincias del Departamento de La Libertad y solicitar la intervención del Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos y el Ministerio de Salud, para que realicen las acciones pertinentes de acuerdo a sus competencias, con cargo a redacción, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente
Presidencia Regional de La Libertad

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



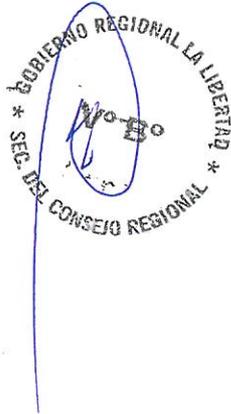
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

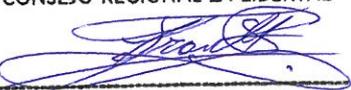


Se agotó la agenda del día de hoy, vamos a someter a voto para que los acuerdos adoptados en la presente sesión, sean tratados con dispensa de lectura y aprobación del acta, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Siendo las doce con 51 minutos, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de hoy, muchas gracias, muy buenas tardes.



 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

Reg. Documento: 04864681

Reg. Expediente: 04137822

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Diaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espiritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL